

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción y venta.

Toledo. D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los sábados.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, decha.

Suscripción.

Un año.....	3,00 pesetas.
Número suelto.....	0,10
Idem atrasado.....	0,15

Pago adelantado.

Secretariado Popular.

Número 4.

Sr. Director de EL CASTELLANO. Toledo.

May señor mío: En el núm. 217, fecha 7 de los corrientes, de un periódico, sección del «Secretariado popular», consulta núm. 3, se pregunta: «Los Párrocos estamos obligados a librar gratuitamente y de oficio las partidas de bautismo que se nos reclaman para unirlos a los expedientes de quintas?» Contestando de una manera afirmativa, cuando son pedidas por el Alcalde. Mas como yo dissento de la opinión dada, fundado en la Real orden de 11 de Febrero de 1902, en cuyo único considerando dice: «Visto lo expuesto:

Vistos los arts. 98 de la ley vigente de Reclutamiento y el 72 del Reglamento de su ejecución.

Considerando que los citados preceptos al establecer que en los expedientes de quintas, la Autoridad, Alcaldes, Secretarios y Ayuntamientos no exijan costas, derechos ni otro papel que el de oficio, no ha podido referirse a los derechos arancelarios que devengan por expedición de documentos los Curas Párrocos, los encargados del Registro civil, los Notarios, Cónsules y demás funcionarios que no perciben sueldo ni dependen de un modo directo ó inmediato del Estado, de la provincia ó del municipio.

De lo cual se desprende que no estamos obligados a librarlos gratuitamente. Pero muy bien pudiera haber otra disposición que yo no conociera y nos obligara; así fuera, yo le agradecería a Ud. me la citara para salir del error.

Dispense la molestia que le proporciono, aprovechando gustoso esta ocasión se ofrece de Ud. afectísimo Capellán y seguro servidor en Cristo Señor Nuestro

José Maroto y Vázquez, Múrcos.

Leyes 111-13-908.

La Real orden de 11 de Febrero de 1902 dispone en su última parte que en casos de absoluta pobreza de los mozos y sus familias, pueden los Ayuntamientos pedir de oficio a los Curas Párrocos y Juzgados municipales los datos que necesitan, los cuales serán facilitados siempre gratuitamente y en papel de oficio.

La Real orden de 27 de Junio de 1903 dispone que por los Ayuntamientos y Comisiones Mixtas se puede pedir a solicitud de los interesados los documentos necesarios a todas las Autoridades, tanto civiles como Eclesiásticas, y estos deben dárlos gratis y en papel de oficio.

El modernismo.

Poderosas razones para condenarlo.

III

El Papa Inocencio III, 83.ª dist. cap. Error, había escrito: *Pues el error, al que no se le resiste, se le aprueba; y la verdad, cuando no se la defiende, se la oprime.* Nuestro gran teólogo Melchior Cano, aduciendo las palabras citadas anteriormente del Pontífice, sostiene que si la Iglesia disimula en un error por muchos defendidos, perteneciendo a sus teólogos, engaña a los fieles con su silencio (L. VIII cap. IV). ¿Cómo es posible que la Iglesia falte en lo que sea necesario para que la pureza de la doctrina se profese en su integridad?

De aquí procede que cuando la Iglesia debe callar, calla; cuando debe hablar, habla sin miramientos indebidos que perjudiquen a la salvación de los fieles. Los sectarios de las doctrinas modernistas atacaban, como leemos en la alocución de Nuestro Santísimo Padre Pío X, en un Consistorio celebrado el 16 de Diciembre de 1907, así habla el Papa: *Una vez en lucha declarada y franca, otras solapadamente, en todas partes vemos un diluvio de periódicos impíos é imprudentes, manchando la santidad de la fe y la pureza de las costumbres, con sumo detrimento de las almas, y no menos daño y perturbación de la sociedad civil, lo*

cuál vosotros mismos estáis viendo con vuestros ojos ahora entre nosotros.

¿Cómo en circunstancias tan críticas podía la Iglesia permitir no mostrarse celosa del depósito que se le encomendó a sus custodios? Los esfuerzos cuaderanos de los innovadores no habita traza que no pusieran en práctica, esperando en los escritos de Loisy, Tirrel, Murri y Schell los perniciosos errores de una enseñanza que intenta pasar por verdadera.

A la Iglesia trataron de despojarla de sus prerrogativas de vigilante centinela que descubre la presencia del enemigo y da la voz de alerta a fin de que nadie sea sorprendido.

La Iglesia fundó sus Congregaciones Romanas para que ayudaran al Soberano Pontífice en los múltiples negocios que precisamente deben llegar al oído del Gobierno de la Iglesia Universal. Obtienen lugar preferente entre estas Congregaciones la de la *Suprema y Universal Inquisición*, establecida por Inocencio III no ocasión de la herejía Albigenes, y aconsejada por Santo Domingo de Guzmán, estando encargada de inquirir, proceder y definir las causas de herejía, cisma, apostasía de la fe, magia, sortilegios, divinaciones, abusos de los Sacramentos, condenar los escritos inficionados con el error; al ejecutar esto último, las proposiciones probables las presenta con toda fidelidad, concretamente, al contrario de lo que hace la Sagrada Congregación del Índice, constituida definitivamente por San Pío V, confirmada y ampliada su autoridad por el célebre Sixto V en su famosa bula *Inmensa*; esta Congregación condena los libros enteros, y los enemigos de la Religión, en su afán de molestar a la Iglesia, lo mismo desechaban, criticando a la Santa Congregación de la Inquisición, que a la del Índice, en su modo de proceder. El error nunca se conformará con la Iglesia, ora obra de un modo, ora de otro. Por eso la Iglesia ha condenado con el número octavo en el Decreto *Lamentabili Sane Exetis*, esta proposición: *Se han de juzgar inmundos de toda culpa los que en nada estiman las condenaciones emanadas de la Sagrada Congregación del Índice ó de otras Congregaciones Romanas.* La Iglesia católica, condenando la proposición anterior, sostiene por doctrina católica la proposición contradictoria que *no se han de juzgar inmundos de toda culpa los que en nada estiman las condenaciones emanadas de la Sagrada Congregación del Índice ó de otras Congregaciones Romanas.* luego cometan culpa los que en nada estiman las condenaciones emanadas de la Sagrada Congregación del Índice ó de otras Congregaciones Romanas. Aserción cierta para todo católico, sabio ó sin letras.

Los alardes de independencia de los modernistas no son verdaderos en ningún sentido que procuremos considerarlos. Si así fuesen, verdaderos y sinceros, ¿por qué traman dirigirse al Romano Pontífice en una *Súplica* escrita por el Dr. Hompel, siendo del mismo sentir el Comité central constituido en Múnter, pidiendo que los procedimientos de Índice no ofendan a la conciencia germanica? Si la conciencia germanica está formada por católicos, los católicos de todo el mundo deben someter su razón a la autoridad puesta por Jesucristo en su Iglesia, y si la conciencia es protestante, poco le debe importar las decisiones de las Congregaciones.

Al constituirse un Comité en Múnter dispuesto a apoyar tales demandas de la Santa Sede, prueban que su modo de conducirse es propio de enemigos solapados, que trabajan para minar los muros del edificio secular de la Iglesia.

Alemania merecerá las consideraciones que tiene razón a exigir por su talento desarrollado en toda clase de conocimientos, por la preponderancia que ha sabido conquistarse con la serie de sus victorias, llegando a ser la nación a quien se ha de tener presente, en primer lugar en las luchas que puedan establecerse en las naciones europeas; ¿pero quién de esto podrá, en legítima consecuencia, deducir que ha de suplicarse a la Santa Sede, que las Congregaciones romanas no condenen doctrinas que puedan ofender a la conciencia germanica, cuando estas doctrinas se proponen que no quede ni piedra sobre piedra del edificio de la Iglesia?

Hay almas tímidas bien intencionadas que nunca se atreven a publicar nada, ahora de

palabra, ahora por escrito, que tenga visos de que su publicación ha de escandalizar a los timoratos ignorantes, aunque del silencio se sigan males innumeros a la verdad; también las hay que siempre están de parte de los enemigos de la Iglesia y siempre se llenan de admiración de las faltas que algún eclesiástico haya incurrido, llevando a tal extremo su juicio, que piensan en la desaparición del catolicismo por la culpa de aquel sacerdote. A unos y otros los debemos compadecer por ignorantes, ilusos que no se han penetrado de la inmutabilidad de la Iglesia, representante de la verdad summa, que es inalterable, sin embargo, de los esfuerzos de los modernistas.

La tempestad levantada por los malos parece en Abril del año pasado que arrasaría los fundamentos de la Iglesia; el combate se había entablado; los generales del bando contrario a la Iglesia habían discurrido los planes que estiman más a propósito para vencerla y habían desplegado sus fuerzas; pero el gran Pontífice que rige los destinos de la humanidad, porque a toda la humanidad llama y llama Cristo a su Iglesia, inspirado por el Espíritu Santo, aprecia la oportunidad de hablar, y sin esos miedos de que antes hablaba de los bien y mal intencionados, dice dentro de sí las memorables palabras que después designa en la bula *Pascendi*. *Basta, pues, de silencio; prolongarlo sería un crimen. Tiempo es de arrancar la máscara a esos hombres y de mostrarlos a la Iglesia entera tales cuales son en realidad*, y en el día 17 de Abril del 1907, al imponer la birreta a los nuevos Cardenales. Se lamenta de los sucesos de Francia, pero encuentra compensación en la unión del Episcopado francés, en el desprendimiento del Clero, y en la firmeza de los católicos, y estos consuelos se los hacen visibles los Padres Consistoriales con la hermosa comparación de que las olas del mar, empujadas por la tempestad, que se rompen en los escollos y sirven para limpiarlos de la inmundicia que tuvieran; así las crueldades de los Césares hacen brillar las virtudes cristianas en la heroicidad de sus mártires; lo que apenas y entristece a Pío X son los rebeldes, a los que pone al descubierto para preservar a los buenos hablando de esta manera.

Y rebeldes no poco son los que profesan y esparcen, bajo formas artificiosas, errores monstruosos acerca de la evolución del dogma; acerca del retorno al Evangelio puro, es decir, al Evangelio descajuado, como dicen, de las explicaciones de la Teología, de las definiciones de los Concilios y de las máximas del ascetismo; acerca de la emancipación de la Iglesia, pero por un procedimiento nuevo, sin rebelarse, para no ser condenados, y sin someterse, para no renunciar a sus propias convicciones, y finalmente, acerca de la adaptación a los tiempos presentes en todo, en el hablar, en el escribir, en el predicar una caridad sin fe, bastante apacible para los incrédulos, pero que abre a los que los escuchan el camino de su eterna ruina.

Ya veis, venerables hermanos, cómo Nos, obligados a defender con todas nuestras fuerzas el depósito que nos ha sido confiado, tenemos razón sobrada para angustiarnos al contemplar este asalto, que no es una herejía, sino el resumen y el veneno de todas las herejías que tienden a socavar los cimientos de la fe y a destruir el cristianismo.

Las dimensiones que deben tener estos artículos me ponen en el trance de no consignar la voz de amargura del Pontífice esculpida en lo que podremos calificar de exordio de la Bula *Pascendi*. Los enuigios salen de la misma Iglesia; los silbos del Pastor no han sido oídos; ha reproducido y no ha sido escuchado; hasta que haciendo un esfuerzo sobre humano ha grabado con buril estas notables palabras: *Basta, pues, de silencio; prolongarlo sería un crimen. Tiempo es de arrancar la máscara a esos hombres y de mostrarlos a la Iglesia entera tales cuales son en realidad.*

Anacleto Heredero.

DE ALEMANIA

Perversión de la juventud.

El término medio de jóvenes de edad de catorce años, en el imperio alemán de 600.000, de manera que se encuentran próximamente tres millones y medio de catorce a veinte años.

Apenas un diez por ciento pertenecen a las Asociaciones, Corporaciones ó Circulos de obreros; en cambio hay no menos de 40.000 jóvenes que pueblan las casas de corrección. En 1882 no había más que 30.697 jóvenes dependientes de los tribunales; el año último su número era 75.000; el de los reincidentes asciende al 20 por 100.

Una información del abate Plass, director de un Refugio en el Municipio suburbano de Zehlendorf, comprueba que la criminalidad aumenta entre la juventud de catorce a veinte años. Los procesos son lo más frecuentemente por robo, golpes, heridas, homicidios, tentativas de asesinato, incendio, rufianismo y orígenes contra las costumbres.

Una investigación hecha por el Ministerio del interior como prueba que el 90 por 100, de estos jóvenes, que han tenido que habérselas ya con la justicia, pertenecen a familias que tienen una renta anual de 1.200 francos. De manera que la lucha por la vida no permite a los padres ocuparse su vida de los hijos.

Hay además otros muchos factores que contribuyen a la perversión de la juventud; pero las causas primeras hay que buscarlas en el hecho de que Alemania, de estado agrícola que era, se ha convertido en estado industrial. La población rural abandona sus hogares y se encamina a los centros industriales. En ellos está mal alojada, mal alimentada y expuesta a todas las miseria materiales y morales. ¿Cómo hablar de los principios cristianos en tales centros?

El desarrollo industrial alemán ha hecho algunos centenares de millonarios, cuya fortuna y prosperidad aumentan de día en día; pero al mismo tiempo ha hecho desertar de los campos, cuya población había sabido conservar las antiguas tradiciones cristianas y conservación social. Antes de la constitución del nuevo Imperio alemán, esta última población formaba las tres quintas partes de la totalidad, mientras que hoy no es más que las dos quintas partes. Y esta quinta parte que ha desertado del campo no ha hecho más que aumentar el proletariado urbano.

EL OBRERO CRISTIANO

Nace de una madre honrada, cumple su precepto divino, es el cielo su destino y la tierra su posada.

Su vida, en todo arreglada, no turba insano resaca, y sabe que su consuelo y que su alegría interna no se halla en la taberna ni en el infame libelo.

Desde el taller a su casa, desde su casa al taller, esclavo de su deber honesta su vida pasa.

Ni sed de sangre le abrasa, ni le evadía le atormenta con su suerte se contenta, y cuando en su hogar reposa, en sus hijos es su esposa virgen y amorosa fomenta.

No le habló de esos venales atentados de anarquías, no engendrará en fantasía proyectos tan criminales. Las promesas celestiales que animan su corazón, sofocan la tentación, y si algún día le alcanza, en vez de gritar: ¡maldanza! murmura sólo ¡perdón!

Aprecia en más los escallos de su hogar (de humilde pino) que el sillón lujoso y fino cubierto de ricos paños, pues sabe que al fin los años, pasarán, y que en el cielo menos vale un terciopelo que el victo ó el crimen tape, que la recordada capa del que en virtud fué modelo.